



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

22

EXPEDIENTE N° 8850/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA.-

Terceros Iniciadores: REALE MIRTA ILDA.-

DICTAMEN N° 1571/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 17.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno de Santa Rosa,
JRS.-



28 OCT 2003

Paula Loris Langlois
Dr. PAULA LORIS LANGLOIS
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa